
FROM: Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo
SUBJECT: RE: pregunta sobre informaciones en Ficha tecnica del Requerimiento CAASD
DATE: 19/12/2024 11:36 (UTC -4 horas)((UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)
TO: Corpemc, SRL

CONTENT:

Buenos días.

Respuesta a la pregunta 2: En lo referente a la homologación se deberá realizar al momento que sea requerido por EDESUR O EDEESTE, ya que son las distribuidoras que tienen competencia en nuestra área de jurisdicción y deben ser homologados todos.

Saludos.

11/12/2024 11:12:37 a.m.

Saludos

en las informaciones plasmadas en las fichas técnicas de los transformadores, existe una nota que indica lo siguiente:

los transformadores deben ser Homologados?

la pregunta sería la siguiente, Homologados por quién??

tenemos entendido que quienes homologan los transformadores que se instalarán en la Red Eléctrica son las EDES (EDENORTE; EDESUR, EDEESTE)

esto en caso de ser transformadores Reconstruidos localmente.

para transformadores nuevos de fabricación extranjera, solo se solicitan los documentos de fábrica bajo los estándares de fabricación de la Norma aplicable

y los ensayos realizados en fábrica a las unidades adquiridas.

para este proceso aplicaría el mismo concepto?